

CONTRATO DE ALQUILER DE CONSULTORIO MÉDICO

En la ciudad de Lima, a los __ días del mes de __ del año __, entre el propietario del consultorio médico, _____, con DNI _____, en adelante "EL ARRENDADOR", y el médico que alquila el consultorio, _____, con DNI _____, en adelante "EL ARRENDATARIO", se acuerda el presente contrato de alquiler bajo las siguientes condiciones:

Objeto del contrato

El arrendador alquila al arrendatario el consultorio médico ubicado en _____, de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en este contrato.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de __ meses, comenzando el día __ del mes __ del año __ y finalizando el día __ del mes __ del año __. Si alguna de las partes desea rescindir el contrato antes de su vencimiento, deberá notificar por escrito con una antelación mínima de __ días.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio del alquiler es de S/. _____ por mes. El pago deberá ser realizado por el arrendatario a más tardar el __ día de cada mes. El incumplimiento en el pago de la renta será considerado una falta grave y el arrendador tendrá el derecho de rescindir el contrato sin previo aviso.

DEPOSITO

El arrendatario deberá entregar al arrendador un depósito equivalente a dos meses de alquiler, es decir, la cantidad de S/. _____. Este depósito será devuelto al finalizar el contrato, siempre y cuando el arrendatario haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en este contrato.

OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

El arrendador se compromete a entregar el consultorio médico en buenas condiciones de uso y a realizar cualquier reparación necesaria en el mismo. Asimismo, el arrendador se compromete a mantener las áreas comunes limpias y en buen estado.

OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

El arrendatario se compromete a utilizar el consultorio médico exclusivamente para el ejercicio de su profesión y a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables. El arrendatario se compromete a mantener el consultorio médico en buen estado y a realizar cualquier reparación necesaria causada por su uso.

CLÁUSULAS DE INCUMPLIMIENTO

En caso de que alguna de las partes no cumpla con las obligaciones establecidas en este contrato, la parte afectada tendrá el derecho de rescindir el contrato y exigir la indemnización

correspondiente. En caso de incumplimiento del arrendatario, el arrendador tendrá el derecho de retener el depósito y rescindir el contrato.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este contrato será regido e interpretado de acuerdo con las leyes de la República del Perú. Cualquier controversia que surja en relación con este contrato será resuelta por los tribunales competentes de la ciudad de Lima.

Las partes declaran que han leído y comprendido este contrato, que lo aceptan voluntariamente y que han recibido una copia del mismo.

Firmas:

Propietario del consultorio médico

Médico arrendatario